



Nº 128 -2018-GGR-GR PUNO

04 ABR 2018
PUNO,

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 2106-2018-GGR sobre conformación de Comisión Técnica;

CONSIDERANDO:

Que, el Gerente Regional de Infraestructura, ha emitido el Informe N° 210-2018-GR-PUNO/GRI de fecha 23 de marzo del 2018, con el siguiente contenido:
"Con el Informe N° 155-2018-GR-PUNO/SGO, el Sub Gerente de Obras solicita conformación de comisión técnica evaluadora, que contraste los trabajos ejecutados en obra versus los informes mensuales presentados, así como los servicios prestados en obra conforme a los rendimientos y especificaciones técnicas (términos de referencia) establecidas en el expediente técnico del proyecto denominado "Construcción y Mejoramiento de la Carretera Desvío Vilquechico-Cojata-Sina-Yanahuaya del Tramo III (Sina Yanahuaya), Sub Tramo 02 de los Km 31+200 al Km 48+800"... Objeto de evaluación técnica: 1) contrastar los trabajos ejecutados en relación a las actividades informadas en los informes mensuales correspondientes a setiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2017, determinando el avance real físico y financiero del proyecto, 2) determinar el periodo (mes/día) de ejecución y paralización de la obra en el mes de diciembre del 2017, 3) sincerar la presunta sobrevaloración de la planilla de pago correspondiente al mes de diciembre de 2017, (costo directo), 4) determinar el uso o consumo de combustible trasladado a obra en fecha 20 de diciembre del 2017, con relación a la valorización de las maquinarias.

El periodo del objeto de evaluación de la comisión técnica: será de los cuatro últimos meses del año 2017 (setiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2017). Por tanto, solicito la conformación de la comisión técnica de evaluación mediante acto resolutivo, otorgándose a la comisión técnica un plazo de diez (10) días hábiles, para la presentación del informe técnico final de la evaluación..."; y

Estando al Informe N° 210-2018-GR-PUNO/GRI de la Gerencia Regional de Infraestructura, visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, y disposición de la Gerencia General Regional;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 01-2017-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 022-2017-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR la Comisión Técnica Evaluadora, que contraste los trabajos ejecutados en obra versus los informes mensuales presentados, así como los servicios prestados en obra conforme a los rendimientos y especificaciones técnicas (términos de referencia) establecidas en el expediente





GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 128 -2018-GGR-GR PUNO

PUNO,04 ABR 2018.....

técnico del proyecto denominado "Construcción y Mejoramiento de la Carretera Desvío Vilquechico-Cojata-Sina-Yanahuaya del Tramo III (Sina Yanahuaya), Sub Tramo 02 de los Km 31+200 al Km 48+800", que estará integrada de la siguiente manera:

PRESIDENTE:

CESAR ALFREDO CATAORA PEÑARANDA
Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos

PRIMER MIEMBRO:

SANTOS HERMILIO ZEBALLOS ALVARADO.
Gerencia Regional de Infraestructura - Sub Gerencia de Obras

SEGUNDO MIEMBRO:

EDDIE AYQUI MAZA
Oficina Regional de Administración - Oficina de Equipo Mecánico.



ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER el desglose del expediente para ser entregado a la Gerencia Regional de Infraestructura, conjuntamente con la presente resolución.



REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE


SALVADOR APAZA HUANCA
GERENTE GENERAL REGIONAL